



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de abril de 2001
Español
Original: árabe

Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 10, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 31, 32, 33, 37, 40, 41, 43, 47, 50, 56, 57, 59, 63, 68, 69, 70, 71, 73, 76, 78, 84, 85, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 109, 112, 113, 114, 154, 155, 158, 159, 163, 164 y 182 del programa

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Informe del Consejo de Seguridad

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Eliminación de las medidas económicas coercitivas como instrumento de coacción política y económica

Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones

Cultura de paz

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq
y de la agresión iraquí contra Kuwait**

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

**Cuestión de la representación equitativa en el Consejo
de Seguridad y del aumento del número de sus miembros
y cuestiones conexas**

**Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas
en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Los avances en la información y las telecomunicaciones
en el contexto de la seguridad internacional**

**Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad
internacional y el desarme**

**Creación de una zona libre de armas nucleares en la región
del Oriente Medio**

**Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar
garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra
el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares**

Desarme general y completo

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

**Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región
del Mediterráneo**

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas
israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino
y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

Cuestiones relativas a la información

Cuestiones de política macroeconómica

Cuestiones de política sectorial

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Actividades operacionales para el desarrollo

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio
palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe
en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales**

**Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para
la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)**

Mundialización e interdependencia

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Desarrollo progresivo de los principios y normas del derecho internacional relativos al nuevo orden económico internacional

Estado de los Protocolos adicionales de los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 33° período de sesiones

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 52° período de sesiones

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Carta de fecha 6 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el comunicado final y la Declaración de Ammán, emitidos por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su 13° período ordinario de sesiones, celebrado a nivel de cumbre los días 27 y 28 de marzo de 2001. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 10, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 31, 32, 33, 37, 40, 41, 43, 47, 50, 56, 57, 59, 63, 68, 69, 70, 71, 73, 76, 78, 84, 85, 87, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 109, 112, 113, 114, 154, 155, 158, 159, 163, 164 y 182 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zeid Ra'ad Zeid **Al-Hussein**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 6 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Comunicado final emitido por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su 13º período ordinario de sesiones, celebrado a nivel de cumbre en Ammán (Reino Hachemita de Jordania) los días 27 y 28 de marzo de 2001

1. Atendiendo a la generosa invitación cursada por Su Majestad Abdallah II ibn Al-Hussein, Monarca del Reino Hachemita de Jordania, y en cumplimiento de la resolución aprobada por la Conferencia Árabe Extraordinaria en la Cumbre, celebrada en El Cairo los días 21 y 22 de octubre de 2000, en relación con la celebración regular, una vez al año, en el mes de marzo a partir del año 2001, del período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga Árabe a nivel de Cumbre, el Consejo celebró su Conferencia en la Cumbre en la ciudad de Ammán, capital del Reino Hachemita de Jordania, los días 27 y 28 de marzo de 2001.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes expresan su profundo reconocimiento al Reino Hachemita de Jordania por su acogida, las atenciones dispensadas y la cuidada organización de la Cumbre, así como su admiración por el trascendental significado del discurso de inauguración pronunciado por el Presidente de la Cumbre, Su Majestad el Rey Abdallah II ibn Al-Hussein, discurso que han decidido considerar documento oficial de la Conferencia.
3. Asimismo, manifiestan su profunda gratitud al Excelentísimo Señor Mohammad Hosni Mubarak, Presidente de la República Árabe de Egipto, por los valiosos esfuerzos desplegados durante su presidencia de la Conferencia Árabe Extraordinaria en la Cumbre celebrada en octubre de 2000.
4. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes consideran que la reunión celebrada en Ammán, en su calidad de primera conferencia regular y periódica, constituye un punto de partida nuevo de la actividad árabe conjunta, que posibilita la adopción de las resoluciones e iniciativas que exige la actual situación árabe, así como abordar cuestiones vitales para la nación árabe. De conformidad con esta idea, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes coincidieron en que el restablecimiento de la solidaridad árabe constituye la base fundamental, el asidero más firme y la fuente de la fuerza de la nación árabe para proteger su seguridad, conjurar los peligros que la amenazan y materializar las esperanzas y aspiraciones de sus ciudadanos mediante la integración y la solidaridad. Asimismo, esta Conferencia en la Cumbre constituye un acto relevante y una ocasión para renovar los votos de adhesión a los principios y las bases sobre los que se fundamentan la actividad árabe conjunta, el respeto a las normas que rigen las relaciones entre los Estados árabes y la protección de los intereses vitales de los Estados árabes en el marco del logro de la concordia árabe y la seguridad nacional.
5. Partiendo de los principios y propósitos del Pacto de la Liga de los Estados Árabes, e imbuidos por un ambiente de comprensión, fraternidad y sinceridad, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes examinaron la situación de la nación árabe, los desafíos a los que ésta se enfrenta y los acontecimientos en la región y realizaron una evaluación general de las circunstancias regionales e internacionales, centrandose su atención en el fortalecimiento de la solidaridad árabe, la activación de las instituciones encargadas de la actividad árabe conjunta, la defensa de los intereses y derechos de la nación árabe y la protección de la seguridad nacional árabe.

6. En este contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes examinaron la grave situación que vive el pueblo palestino a causa del ataque a gran escala lanzado por las fuerzas israelíes de ocupación, que hacen uso de diversos medios de represión y diferentes tipos de armas, incluidas algunas prohibidas en todo el mundo, además de imponer el bloqueo económico y continuar con la política de asentamientos, asesinatos, demolición de viviendas y destrucción del medio ambiente, en flagrante contravención de los acuerdos y logros del proceso de paz y en violación palmaria de las normas del derecho internacional y de los usos y pactos internacionales.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes saludan con enorme orgullo la resistencia del pueblo palestino y su valiente Intifada en respuesta al ataque brutal lanzado por Israel, y la forma en que los palestinos se enfrentan a la represión salvaje que practican las autoridades de ocupación. Saludan también con admiración y respeto a los valientes mártires de la Intifada y encomian el espíritu de sacrificio y de resistencia del pueblo palestino quien, gracias a su dirección nacional, a una determinación inflexible y a sacrificios indecibles, ha logrado resistir las medidas represivas israelíes y malograr su política de hechos consumados, por medio de la cual, las autoridades de ocupación intentaban imponer sus condiciones injustas, por la fuerza, al pueblo y los negociadores palestinos. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes declaran que están junto al pueblo palestino en su heroico combate y apoyan su Intifada y su derecho legítimo a resistir la ocupación hasta conseguir sus justas exigencias nacionales, a saber, el derecho de retorno, y el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un estado palestino independiente con capital en Jerusalén.

8. Igualmente, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes se felicitan por la resistencia de los ciudadanos sirios del Golán árabe sirio ocupado y por su fidelidad a su identidad nacional.

9. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes condenan la continua agresión israelí contra el pueblo palestino así como las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel, especialmente los castigos colectivos, el cierre de los territorios palestinos y los ataques continuados contra las dependencias vitales y las instituciones nacionales palestinas, que constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad, además de ser prácticas racistas. Esas medidas constituyen una grave contravención de las normas del derecho internacional humanitario, situación a la que es preciso hacer frente, y, por consiguiente, esas prácticas sionistas deben seguir considerándose una forma de racismo. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes hacen un llamamiento para preparar la celebración de una conferencia de los Estados Partes en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 cuanto antes, para adoptar las medidas necesarias para proteger a los civiles palestinos.

10. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes manifiestan su enorme indignación por el hecho de que los Estados Unidos recurrieran al derecho de veto en la votación celebrada en el Consejo de Seguridad en relación con el proyecto de resolución sobre la protección del pueblo palestino en los territorios árabes ocupados y el establecimiento de una fuerza de observación de las Naciones Unidas en dichos territorios y rechazan totalmente las justificaciones estadounidenses, ya que su posición no es acorde en modo alguno con la responsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos en su calidad de patrocinador del proceso de paz y de miembro permanente del Consejo de Seguridad, ni con su responsabilidad especial en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes afirman una vez más su exigencia al Consejo de Seguridad de que asuma la responsabilidad de ofrecer la necesaria protección internacional al pueblo palestino, que sobrevive a duras penas bajo la ocupación israelí, y de crear una fuerza internacional con ese fin, y exigen también a los Estados miembros del Consejo de Seguridad, en particular a los que son miembros permanentes del Consejo, que adopten las medidas necesarias para lograrlo.

12. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes exigen al Consejo de Seguridad que se juzgue a los criminales de guerra israelíes que han cometido matanzas y perpetrado crímenes contra los ciudadanos árabes en todos los territorios árabes ocupados y fuera de ellos, especialmente a la luz del informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson.

13. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes acogen con satisfacción la decisión adoptada por el Consejo Supremo del Fondo de Al-Aqsa y del Fondo de la Intifada de Al-Quds de responder inmediatamente apoyando el presupuesto de la Autoridad Nacional Palestina con la suma de 15 millones de dólares, con cargo al préstamo en condiciones de favor acreditado por un total de 60 millones de dólares, resultado de una propuesta presentada por el Reino de la Arabia Saudita. Habida cuenta de las difíciles circunstancias económicas y financieras que atraviesa el pueblo palestino, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes han encargado al Consejo Supremo de ambos fondos que dé respuesta positiva a la petición de la Autoridad Nacional Palestina de que se desembolse la suma adicional requerida, que asciende a 180 millones de dólares, para apoyar el presupuesto de la Autoridad Palestina durante los próximos seis meses.

Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes se congratulan de que la República del Iraq destine 1.000 millones de euros de las ventas de petróleo que realiza de conformidad con el Memorando de Entendimiento, para subvenir a las necesidades de alimentos, medicinas y otros productos básicos del pueblo palestino y ayudar a las familias de los mártires de la Intifada, considerando que el apoyo a la resistencia del pueblo palestino y de su bendita Intifada es una petición de toda la nación árabe, y han cursado instrucciones a los representantes permanentes de las Misiones de los Estados árabes ante las Naciones Unidas en Nueva York para que hagan un seguimiento en el Consejo de Seguridad de la petición de la República del Iraq y la faciliten.

14. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes reiteran su adhesión a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la ciudad de Jerusalén, en especial las resoluciones 252 (1968), 267 (1969), 465 (1980) y 478 (1980), en las que se declaran nulas y carentes de valor todas las medidas adoptadas por Israel que han alterado o pretenden alterar el carácter de Jerusalén y en las que se hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que no transfieran sus embajadas a esa ciudad. A este respecto, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes recuerdan las resoluciones adoptadas por la Conferencia en la Cumbre árabe celebrada en Ammán en 1980, la celebrada en Bagdad en 1990 y la celebrada en El Cairo en 2000, en las que se pedía la ruptura de relaciones con los países que transfirieran sus embajadas a Jerusalén o la reconocieran como capital de Israel.

15. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes afirman que continúan apoyando la paz justa, global y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las legítimas resoluciones internacionales y del principio de paz a cambio de territorios, de forma que

se garanticen los derechos árabes legítimos y la consecución de la seguridad y la estabilidad en la región.

16. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes advierten contra las consecuencias resultantes de la vulneración por parte del Gobierno de Israel de las bases, los fundamentos y los principios sobre los que se inició el proceso de paz en Madrid en 1991 y contra sus intentos de rehuirlos o de proponer alternativas que no se ajustan a la normativa jurídica internacional; reafirman que los expedientes sirio y libanés están indisolublemente ligados entre sí y al expediente palestino, para asegurar los objetivos árabes de reactivar todos los expedientes, alertan contra las prácticas israelíes dirigidas a abordar de forma individual los expedientes y hacen un llamamiento en favor de la coordinación árabe; reiteran una vez más que el establecimiento de una paz justa y global en la zona exige, ante todo, la completa retirada israelí de todos los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, del Golán sirio ocupado hasta la frontera del 4 de junio de 1967 y de los territorios libaneses que continúan ocupados, incluidas las granjas de Shab'a, hasta las fronteras reconocidas internacionalmente, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) y el principio de paz a cambio de territorios. Ello permitiría el restablecimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho de los palestinos a retornar a sus hogares y a ser indemnizados por los daños sufridos como consecuencia de la ocupación israelí, en cumplimiento de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, a establecer su estado independiente en su territorio nacional, con capital en Jerusalén y a que se ponga en libertad a todos los prisioneros árabes que permanecen en cárceles israelíes.

17. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes hacen recaer sobre Israel la responsabilidad jurídica plena por el problema de los refugiados palestinos y por su éxodo y reiteran su rechazo a los planes e iniciativas para asentar a esos refugiados fuera de su tierra. Asimismo, reafirman que Israel tiene la responsabilidad de indemnizar a los Estados árabes de acogida por las cargas económicas asumidas, en representación de la comunidad internacional, para acoger a los refugiados.

18. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes deciden seguir dejando en suspenso la participación de los Estados árabes en las negociaciones multilaterales y continuar paralizando todas las medidas y actividades de colaboración económica regional con Israel, país al que responsabilizan de las disposiciones y medidas que adopten los Estados árabes en su contra para hacer frente a la paralización del proceso de paz y al recrudecimiento por parte de las autoridades de ocupación israelíes de las medidas de represión y de bloqueo contra el pueblo palestino. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman la resolución aprobada en la Conferencia Árabe Extraordinaria en la Cumbre celebrada en El Cairo en 2000, en la que se comprometieron a hacer frente con firmeza a los intentos de infiltración de Israel en el mundo árabe, bajo cualquier concepto, y a abstenerse de establecer relaciones con este país. En la resolución atribuyeron a Israel la responsabilidad de las medidas que los Estados árabes tuvieran que adoptar a propósito de las relaciones con este país, incluida la ruptura de relaciones. Por otro lado, exigen que se aplique un boicot árabe contra Israel organizando conferencias periódicas sobre el boicot, convocadas por la Oficina Principal para el Boicot, con el objetivo de impedir los tratos con Israel, en aplicación de las disposiciones del boicot.

19. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes manifiestan su plena solidaridad con Siria y el Líbano y rechazan las amenazas israelíes —cuya virulencia va en aumento—

contra estos dos países hermanos, así como las graves amenazas de los dirigentes israelíes a los Estados árabes y al pueblo palestino y su dirección; condenan la dialéctica de la amenaza del uso de la fuerza y reafirman la necesidad de estudiar la grave situación provocada por esta dialéctica y por la vuelta de Israel a su política racista; hacen un llamamiento en favor de la elaboración de una estrategia árabe clara para poner en evidencia los planes israelíes, que no están al servicio de la paz y que amenazan la seguridad y la estabilidad en la región, y rechazan los intentos de Israel de etiquetar de terroristas a los Estados árabes que cumplen con su deber de resistirse legítimamente a la ocupación de su territorio nacional por parte de Israel.

20. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes reafirman su apoyo al Líbano para que culmine el proceso de liberación de sus territorios de la ocupación israelí hasta las fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas las granjas de Shab'a, y elogian el papel desempeñado por la heroica resistencia libanesa, así como su impresionante firmeza, gracias a las cuales se logró expulsar a las fuerzas israelíes del sur del Líbano y de la Beqaa occidental; exigen la puesta en libertad de los prisioneros y detenidos libaneses que permanecen en cárceles israelíes, y respaldan el derecho del Líbano, y de su resistencia, a liberar a sus ciudadanos, por todos los medios legítimos, así como su petición de que se eliminen las minas dejadas por la ocupación israelí, responsable tanto de su colocación como de su remoción; se felicitan en este sentido por el hecho de que los Emiratos Árabes Unidos hayan emprendido el proyecto de remoción de minas en el Líbano meridional, y apoyan los derechos inalienables del Líbano a sus aguas, de acuerdo con el derecho internacional, aguas que Israel ambiciona.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman una vez más las resoluciones adoptadas en la 10ª, 11ª y 12ª Conferencias en la Cumbre árabe sobre la necesidad de apoyar al Gobierno del Líbano y de prestarle ayuda para la reconstrucción del país, encomian las ayudas ofrecidas por los Estados árabes al Líbano, y la disposición que han demostrado para ofrecerlas, en particular a las zonas liberadas, y hacen un llamamiento en favor de la puesta en marcha de un fondo de apoyo al Líbano para ayudar a la reconstrucción de las infraestructuras y a su desarrollo, especialmente en las zonas liberadas de la ocupación israelí.

21. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes reafirman que el logro de la paz y la seguridad duraderas en la región exigen que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de vigilancia e inspección internacionales. En este sentido, subrayan la extrema importancia que reviste la desmilitarización de la región en lo tocante a armas nucleares y armas de destrucción en masa como una condición previa indispensable para cualquier futuro acuerdo regional en materia de seguridad.

22. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes reafirman que el compromiso con el proceso de paz exige que Israel aplique los acuerdos y los pactos alcanzados, que se avance a partir de lo logrado y que se reanuden las negociaciones en relación con todos los expedientes donde quedaron interrumpidas, de acuerdo con los términos de referencia y las condiciones desde los que se partió. Los copatrocinadores del proceso de paz, en particular los Estados Unidos de América, han de asumir sus responsabilidades y compromisos en relación con el proceso de paz, sobre la base de la justicia y la neutralidad.

23. Los Jefes de Estado y de Gobierno instan también a todos los Estados comprometidos con el proceso de paz, y en primer lugar a los Estados de la Unión Euro-

pea, a que desempeñen un papel activo para superar las dificultades a las que se enfrenta el proceso de paz en el Oriente Medio.

24. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes opinan que las Naciones Unidas, a las que está encomendado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al considerarse fuente de la legitimidad internacional, deben desempeñar una función más efectiva en la aplicación de sus resoluciones relativas a la solución de la cuestión del Oriente Medio.

25. Los Jefes de Estado y de Gobierno deciden encomendar a Su Majestad el Rey Abdallah II Ibn Al-Hussein, Presidente de la Cumbre, la celebración de conversaciones con sus hermanos los Jefes de Estado y de Gobierno árabes y con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, y el establecimiento de los contactos necesarios para seguir estudiando la situación existente entre el Iraq y Kuwait, para así poder hacer realidad la solidaridad árabe.

26. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes felicitan a los pueblos hermanos de Bahrein y de Qatar y a sus sabios dirigentes por la solución del conflicto fronterizo entre ambos países, valoran altamente el excelente espíritu fraternal con el que ambos han acogido la decisión de la Corte Penal Internacional sobre dicho conflicto, y consideran que este logro importante contribuirá a fortalecer los vínculos fraternales existentes entre ambos países y a reforzar los intereses comunes de cada uno de ellos, favoreciendo la solidaridad árabe, así como la seguridad y la estabilidad de la región.

27. Los Jefes de Estado y de Gobierno felicitan también a los pueblos hermanos de la Arabia Saudita y de Qatar y a sus prudentes dirigentes por los avances conseguidos en relación con la demarcación de las fronteras entre ambos países hecho que contribuirá a fortalecer los vínculos fraternales entre ellos y redundará en beneficio de la solidaridad árabe.

28. Los Jefes de Estado y de Gobierno árabes reafirman una vez más la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre sus tres islas, Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa, y su apoyo y respaldo a todas las medidas y medios pacíficos que adopten para restaurar dicha soberanía sobre las tres islas árabes. Los Jefes de Estado y de Gobierno hacen un llamamiento al Irán para que ponga fin a su ocupación de las tres islas árabes, y deje de practicar una política de hechos consumados en estas tres islas recurriendo a la fuerza, realizando, entre otras cosas, construcciones para asentar a iraníes en ellas. También exigen al Irán que recurra a medios pacíficos para resolver el diferendo existente sobre las tres islas árabes de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, inclusive aceptando someter el diferendo al arbitrio de la Corte Penal Internacional. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su consternación por el hecho de que el Irán se haya negado a dar una respuesta positiva a los esfuerzos de la Comisión Tripartita encargada por el Consejo de Cooperación de establecer un mecanismo para iniciar conversaciones directas entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Islámica del Irán, a fin de poner fin a la ocupación iraní de las tres islas árabes. Los Jefes de Estado y de Gobierno encargan al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes que haga un seguimiento de la cuestión de la ocupación por parte del Irán de las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos y que presente a la próxima Cumbre árabe un informe al respecto.

29. Los Jefes de Estado y de Gobierno renuevan también su apoyo y solidaridad con la gran Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista cuando exige al Consejo de

Seguridad que levante las sanciones impuestas contra ella de forma inmediata y definitiva, ya que su continuación ha perdido toda justificación desde cualquier punto de vista, y los mismos árabes se considerarán libres de la obligación de cumplirlas en caso de que continúen en vigor, toda vez que la Jamahiriya Árabe Libia ha cumplido con todas las obligaciones que le imponían las resoluciones del Consejo de Seguridad conexas. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan también su apoyo a la Jamahiriya Árabe Libia en su aspiración a obtener indemnizaciones por los daños humanos y materiales ocasionados por las sanciones que le fueron impuestas.

Los Jefes de Estado y de Gobierno exigen que se ponga en libertad inmediatamente al ciudadano libio Abdelbaset Al-Megrahi, que ha sido condenado por razones políticas que no guardan relación alguna con el derecho, y consideran que, en caso de continuar retenido, lo será en calidad de rehén, de conformidad con cualquier ley y uso al respecto.

30. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogen favorablemente los esfuerzos del Gobierno de Transición de la República de Somalia para llevar a cabo una reconciliación plena y lograr la unidad nacional, reinstaurando la seguridad y la estabilidad en el país, y acuerdan ofrecer apoyo para consolidar la seguridad y la estabilidad y restaurar las instituciones del Estado.

31. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman su compromiso pleno con la unidad y la soberanía de la República del Sudán y con la integridad de su territorio, y también su apoyo a la iniciativa conjunta libio-egipcia dirigida a ayudar a hacer realidad el entendimiento nacional en el Sudán, y alaban los esfuerzos del Gobierno del Sudán en aras de la paz y para hacer llegar el socorro a los damnificados, al tiempo que renuevan su apoyo al Gobierno del Sudán en el Consejo de Seguridad, con miras a lograr el levantamiento de las sanciones que le fueron impuestas.

32. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su compromiso pleno con la unidad nacional de la República Federal Islámica de las Comoras y con la integridad y soberanía de su territorio, y acogen favorablemente los esfuerzos de reconciliación nacional que realiza el Gobierno de la República de las Comoras en colaboración con la Liga de los Estados Árabes, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, en aras del mantenimiento de la unidad y el logro de la reconciliación nacional plena, y deciden prestar la ayuda necesaria para ayudar en las tareas de reconstrucción y repoblación. A este respecto, alaban la iniciativa de Qatar y su propuesta de crear un fondo, en el marco de la Secretaría General, para apoyar a la República Federal Islámica de las Comoras y el anuncio de su Alteza Real el Jeque Hamd ibn Al-Jalifa Al Zani, Emir de Qatar, de efectuar una donación a dicho fondo por valor de 2 millones de dólares.

33. Los Jefes de Estado y de Gobierno conceden una importancia especial a la cuestión de la integración económica árabe y deciden adoptar las medidas necesarias para reactivar este dominio de la actividad árabe conjunta, lo que tendrá la virtud de establecer vínculos entre los intereses comunes y traerá beneficios mutuos al fortalecer la capacidad económica de sus Estados y establecer un plan árabe que pueda hacer realidad el pleno desarrollo sostenible, y profundizando la actividad económica conjunta al interactuar de forma positiva con los agentes económicos internacionales y abordar adecuadamente el fenómeno de la mundialización.

34. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su reconocimiento por la forma en que se avanza en la aplicación del acuerdo de Gran Zona de Libre Comercio Árabe,

manifiestan su satisfacción por los logros conseguidos durante el período transcurrido desde la creación de dicha zona, y deciden eliminar inmediatamente las trabas no arancelarias, administrativas, técnicas, financieras, monetarias y de cupos, y someter todos los aranceles e impuestos de efecto equivalente a una reducción gradual convenida, dando a las mercancías árabes el trato de mercancías nacionales.

35. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman la importancia de acelerar el estudio de la incorporación del comercio del sector de servicios a la Gran Zona de Libre Comercio Árabe, y de preparar la transición hacia la próxima fase de la integración económica árabe mediante la creación de una Unión Aduanera Árabe, y encargan al Consejo Económico y Social que haga un seguimiento de dicha cuestión.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno alaban los logros que han conseguido y consiguen los Estados árabes, en el ámbito de la mejora del clima de inversión y reafirman la importancia de conceder más estímulos para atraer inversiones alentando al sector privado a desempeñar una función más relevante en esta esfera, y hacen un llamamiento a las instituciones financieras árabes para que participen en la financiación de proyectos e infraestructuras básicas y del sector privado, encargando al Consejo Económico y Social que realice una revisión del Acuerdo Unificado de Inversión de Capitales Árabes en los Estados Árabes, a fin de adecuarlo a las nuevas condiciones mundiales y árabes.

37. Considerando la función influyente que desempeña el sector del transporte en los diferentes ámbitos de la integración y la cooperación económicas árabes, los Jefes de Estado y de Gobierno árabes encargan al Consejo Económico y Social que trabajen con todas las entidades que tienen relación con el transporte para estudiar el problema del transporte en sus diferentes aspectos y dimensiones, así como medios para fortalecer los vínculos entre los Estados árabes por tierra, mar y aire, y que eleven sus conclusiones al próximo período de sesiones de la Conferencia en la Cumbre árabe, por conducto del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores.

38. Los Jefes de Estado y de Gobierno, conscientes de que la revolución de las comunicaciones y de las tecnologías de datos ha empezado a traspasar las barreras geográficas, reafirman la necesidad de dar prioridad al desarrollo de las capacidades árabes en el ámbito de la tecnología de datos y de comunicaciones, y de considerarla una esfera vital de cooperación y coordinación a nivel árabe, y acogen favorablemente la invitación formulada por los Emiratos Árabes Unidos para albergar la primera reunión del Club Árabe de Tecnología de Datos.

39. Los Jefes de Estado y de Gobierno valoran el excelente papel desempeñado por la actividad árabe conjunta en las inversiones y en la integración en el sector eléctrico, y reafirman que la contribución vital de este sector exige que los organismos que operan en el ámbito eléctrico establezcan un plan concreto para acelerar y fortalecer la creación de una red eléctrica árabe.

40. Teniendo en cuenta la creciente importancia proporcional del sector turístico a nivel árabe, y los desafíos a que se enfrenta este sector a nivel mundial, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman la necesidad de que todos los organismos y entidades relacionadas con el movimiento turístico interárabe y el desarrollo turístico trabajen parra estimular el turismo interárabe y atraer a más turistas extranjeros a la región árabe apoyando la inversión en este sector, y también todo lo relacionado con

los servicios de transporte entre los Estados Árabes, y facilitando la entrada a dichos Estados.

41. Los Jefes de Estado valoran los resultados de la actividad árabe conjunta en el ámbito del medio ambiente y el desarrollo sostenible y la coordinación de los eventos internacionales, expresan su apoyo a la Declaración de Abu Dhabi sobre el Futuro de las Medidas Ambientales en el Mundo Árabe, considerándola un programa de trabajo para el siglo XXI, y reafirman la importancia de debatir y coordinar a nivel árabe la Cumbre para la Tierra del año 2002. Los Jefes de Estado y de Gobierno también acogen favorablemente la celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en la ciudad de Marrakesh (Marruecos), los días 29 de octubre a 9 de noviembre de 2001.

42. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogen favorablemente también la iniciativa de la República Árabe de Egipto de celebrar la primera conferencia económica en El Cairo en noviembre de 2001, en la que participarán los Gobiernos de Estados árabes, el sector privado árabe y extranjero y organizaciones económicas regionales e internacionales, y el encargo hecho al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes de adoptar las medidas necesarias para cooperar con los Estados anfitriones a fin de lograr que la conferencia sea un éxito.

43. Teniendo en cuenta el número creciente de tareas encomendadas a la Dependencia Técnica de la Secretaría General, los Jefes de Estado y de Gobierno encargan al Secretario General que colabore con el Consejo Económico y Social para apoyar esta Dependencia y desarrollarla, a fin de poner en marcha los mecanismos y las instituciones árabes encargadas de hacer un seguimiento de la actividad árabe conjunta en la esfera económica. El Consejo Económico y Social, en coordinación con organizaciones e instituciones laborales árabes, se encargará de la tarea de preparar los temas económicos y exponerlos al Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, como paso previo a su presentación a la Conferencia en la Cumbre.

44. Los Jefes de Estado y de Gobierno, tras haber pasado revista a las relaciones con los Estados del entorno geográfico, reafirman la importancia de fortalecer las relaciones de cooperación con dichos Estados, especialmente el Irán y Turquía, que están vinculados a la nación árabe por relaciones históricas y culturales e intereses comunes. Los Jefes de Estado y de Gobierno consideran la cuestión del agua, en sus aspectos jurídicos, económicos y de seguridad, un asunto de vital importancia para la nación árabe. Por ello, hacen un llamamiento a Turquía para que entre en conversaciones tripartitas con el Iraq y Siria, de conformidad con los principios del derecho internacional y los acuerdos convenidos entre ellos, a fin de llegar a un acuerdo justo y equitativo de reparto de agua, que garantice los derechos de los tres países.

45. Considerando la convivencia histórica y cultural y los intereses comunes que unen a nuestra nación árabe con los Estados del continente africano, la cooperación afroárabe suscitó el mayor interés de los Jefes de Estado y de Gobierno, que estudiaron sus diferentes aspectos, y reiteraron que continuarán desplegando esfuerzos para fortalecer la cooperación afroárabe y eliminar las barreras que dificultan las reuniones de sus organismos y la ejecución de los programas conjuntos. Los Jefes de Estado y de Gobierno encargaron al Secretario General que prosiguiese sus contactos a este respecto con su homólogo en la Organización de la Unidad Africana y expresaron, a este respecto, su beneplácito por el hecho de que la República Argelina

Democrática y Popular haya decidido acoger la reunión de la Comisión Permanente de Cooperación Afroárabe, que se celebrará en Argel.

46. Los Jefes de Estado y de Gobierno consideran importante desarrollar las relaciones euroárabes y mejorarlas, revitalizando el diálogo euroárabe y mejorando dichas relaciones, a fin de lograr hacer realidad intereses equiparables y análogos.

47. Los Jefes de Estado y de Gobierno abordaron las cuestiones relativas a los emigrantes árabes en países extranjeros, y especialmente en las Américas y Europa, y acogieron favorablemente la función cada vez más importante que desempeñan las comunidades árabes en el extranjero y la que cumplen las asociaciones árabes e islámicas, y su interacción notable en relación con las cuestiones de la nación árabe. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su firme determinación de que se conceda toda su importancia al estatuto de los emigrantes Árabes y a la defensa de sus intereses, así como al refuerzo de sus vínculos con sus naciones de origen.

48. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su agradecimiento y aprecio al Excelentísimo Señor Ahmed Esmat Abdel Meguid, por la forma en que ha gestionado los asuntos relativos a la actividad árabe conjunta durante el desempeño de sus responsabilidades como Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, haciendo gala de toda su capacidad y saber hacer, ya que, con su amplia experiencia y su sabiduría política, ha sabido mantener la cohesión y la concordia entre los miembros de la Liga de los Estados Árabes y sentar valores y principios nuevos, con los que restaurar la solidaridad árabe, y ha levantado las instituciones árabes conjuntas en circunstancias y momentos de cambio difíciles en el plano árabe e internacional.

49. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron unánimemente elegir al Excelentísimo Señor Amr Musa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Egipcia, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, encomiando sus dotes diplomáticas y su alta cualificación, que lo capacita para llevar el timón de la actividad árabe conjunta al frente de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes en esta etapa, y deseándole todo el éxito en sus tareas.

50. En su afán por hacer posible que la Liga de los Estados Árabes asuma su mandato y cumpla con sus tareas, llevando a cabo sus programas y actividades, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes que adoptase las medidas necesarias y propusiese fórmulas idóneas para corregir los problemas que aquejan a la Secretaría de la Liga de los Estados Árabes en los planos financiero, administrativo y organizativo, a fin de reestructurarla, mejorar sus métodos de trabajo y su funcionamiento, y permitirle hacer frente a las necesidades de las naciones que la integran y adecuarse a las novedades ocurridas en los planos regional e internacional. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogen con beneplácito, a este respecto, todas las propuestas presentadas por los Estados miembros, entre ellas el documento presentado por el Estado de Qatar y la propuesta presentada por el Reino Hachemita de Jordania.

51. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecen al Presidente y a los miembros de la Comisión de Seguimiento y Movilización, creada a raíz de la última Conferencia en la Cumbre celebrada en El Cairo, por los esfuerzos que han desplegado para ejecutar las resoluciones de la Cumbre, reafirmando la importancia de esta Comisión como mecanismo de trabajo imprescindible encargado de hacer un seguimiento de la ejecución de las resoluciones de la Cumbre y de proponer iniciativas en los planos regional y árabe. Los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron que continúe sus

tareas, hasta que la presidencia de la Cumbre, en consultas con los Jefes de Estado y de Gobierno árabes, se haga cargo de la cuestión de su composición, y que celebre sus reuniones cada dos meses a nivel ministerial, y una vez al mes a nivel de representantes permanentes o de representantes personales de los ministros, en la sede de la Secretaría General de la Liga o en cualquiera de los Estados Miembros que se ofrezcan para acoger sus reuniones.

52. En aplicación de lo dispuesto por el mecanismo para la celebración periódica del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, a nivel de Conferencia en la Cumbre, y teniendo en cuenta el acuerdo llegado entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Libanesa a propósito del intercambio entre ambos en la presidencia de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno deciden que el 14º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de Conferencia en la Cumbre, se celebre en Beirut, capital de la República Libanesa, durante el mes de marzo de 2002, siempre que el Estado de Bahrein vuelva a ocupar la presidencia del 15º período de sesiones, de conformidad con la norma que dispone que los Estados Miembros ocuparán la presidencia de la Cumbre siguiendo un orden alfabético.

Los Jefes de Estado y de Gobierno dirigen un sincero saludo y expresan todo su agradecimiento al pueblo jordano hermano, por la calurosa acogida y la noble hospitalidad que han brindado a las delegaciones participantes en la Cumbre de los Estados Árabes, y expresan su enorme aprecio a Su Majestad el Rey Abdallah II ibn Al-Husseïn por los enormes esfuerzos que ha desplegado para llevar a feliz término las tareas de la Cumbre, y por la excelente preparación y organización de la misma. Los Jefes de Estado y de Gobierno encomian la sabiduría, la perseverancia y la capacidad que ha demostrado Su Majestad el Rey Abdallah II en la dirección de las sesiones de trabajo, cualidades que han tenido una influencia decisiva en el éxito de las tareas de la Cumbre, y en el logro de los importantes resultados que han arrojado sus reuniones, que sin duda reforzarán la marcha de la actividad árabe conjunta y permitirán materializar los altos intereses de la nación árabe, contribuyendo a mantener la seguridad de las naciones árabes.

Declaración de Ammán Formulada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunida a nivel de Conferencia en la Cumbre

13° período de sesiones

27 y 28 de marzo de 2001

Nosotros, Reyes, Presidentes de Gobierno y Emires de los Estados Árabes, reunidos en el Consejo de la Liga de los Estados Árabes a nivel de Conferencia en la Cumbre (13° período de sesiones ordinario) en Ammán, capital del Reino Hachemita de Jordania, los días 27 y 28 de marzo de 2001:

Tras haber realizado una valoración completa de la situación árabe y de las relaciones interárabes, así como de las circunstancias en las que vive la nación árabe, a la luz de los desafíos a los que se enfrenta y las amenazas que afectan a la seguridad nacional árabe, así como de la parálisis que aqueja al proceso de paz en el Oriente Medio,

Teniendo en cuenta los cambios ocurridos en el orden internacional, especialmente la revolución de las tecnologías de datos, la mundialización, el surgimiento de enormes bloques regionales y la interacción entre culturas y civilizaciones,

Partiendo de la responsabilidad nacional, y del deseo de reforzar y desarrollar las relaciones árabes, a fin de hacer realidad los altos objetivos de la nación árabe, y de proteger su seguridad nacional y preservar su dignidad, declaramos:

- Nuestra firme adhesión a los vínculos nacionales y los lazos de hermandad que unen a los hijos de la nación árabe, a la unidad de objetivos entre sus pueblos, a los propósitos y principios del Pacto de la Liga de los Estados Árabes, al mantenimiento de la seguridad nacional árabe sobre la base del respeto a la integridad y soberanía territoriales de cada Estado y a sus recursos y derechos, a la no injerencia en sus asuntos internos o al uso de la fuerza o a la amenaza de su uso, a la necesidad de solucionar los conflictos por medios pacíficos, recurriendo al diálogo y a la concertación, y a la obligatoriedad de adherirse a mecanismos de resolución de conflictos por medios pacíficos;
- Que reafirmamos nuestro compromiso con la resolución que establece la celebración periódica y según determinados plazos de la Cumbre Árabe, por la importancia que tiene para continuar desarrollando la actividad árabe conjunta;
- Que debemos procurar reforzar la solidaridad árabe, y revitalizar la actividad árabe conjunta, para lograr la integración económica entre los Estados árabes de conformidad con un nuevo plan basado en principios y supuestos prácticos y objetivos, y de acuerdo con una operación acumulativa y gradual, que preserve las peculiaridades de cada Estado y sus intereses nacionales, y que haga realidad, al mismo tiempo, el acercamiento continuo y la cooperación sectorial entre las diferentes instituciones y organismos árabes homólogos, que tienen en los países árabes una orientación común;
- Que apoyamos el acercamiento entre los ciudadanos en los países árabes, que reforzará la vinculación de sus intereses, y su función en el fomento del

desarrollo, el fortalecimiento de la nación árabe, la protección de su identidad, la revitalización de sus funciones y el refuerzo de su posición;

- Que alentamos la interacción con las demás culturas y civilizaciones, de conformidad con lo dispuesto por nuestro mandato tolerante, que descarta toda forma de discriminación y racismo, e invita a la tolerancia y la convivencia sobre la base del respeto mutuo y la protección de los derechos legítimos;
- Que ofrecemos nuestro apoyo pleno a los hermanos palestinos, sirios y libaneses en su lucha por recuperar sus derechos legítimos, reafirmando que la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados en 1967, y al frente de todos ellos la Noble Jerusalén, y del Golán Sirio hasta las fronteras del 4 de junio, y de los territorios libaneses que todavía siguen bajo ocupación, es el único medio para lograr la paz justa y duradera en el Oriente Medio, y que el logro de esta paz es la única garantía que ofrecerá seguridad a todos, en la misma forma que el logro de la paz permanente en la región está ligado a la eliminación de la misma de todas las armas de destrucción en masa y, en primer lugar, de las armas atómicas israelíes, para lo que instamos a todas las fuerzas que actúan en la zona y a las partes interesadas en la protección de la paz y la seguridad internacionales a que hagan uso de sus responsabilidades a este respecto, en el marco de un plan global y equilibrado y aplicando una única medida;
- Que hacemos un llamamiento en favor del levantamiento de las sanciones al Iraq, y para que se aborden las cuestiones humanitarias relacionadas con los prisioneros y desaparecidos kuwaitíes y los desaparecidos iraquíes y de otras nacionalidades, sobre la base de los principios de nuestro legado nacional, religioso y humanitario;
- Que exhortamos a todas las partes a que superen sus diferencias y se esfuercen por lograr la reconciliación árabe, y se abstengan de cualquier práctica que pueda afectar negativamente a la solidaridad árabe o amenazar a la seguridad nacional, y de todo aquello que perjudique a la seguridad nacional de cualquiera de nuestros Estados, inclusive las actividades de algunos medios de comunicación, sin menoscabar la libertad de expresión ni la función que los medios de comunicación, la prensa y los intelectuales desempeñan en la creación de opinión pública nacional, que ayuda y apoya la actividad árabe conjunta, y en la defensa de las cuestiones de la nación árabe y los derechos de sus ciudadanos, al frente de los cuales están los derechos del hombre árabe;
- Que adoptaremos las medidas necesarias, según las circunstancias de cada Estado, para acelerar la aplicación de la Gran Zona de Libre Comercio Árabe, y daremos todo nuestro apoyo a la Comisión Ministerial Árabe establecida para que sirva de mecanismo de seguimiento de la aplicación de las resoluciones de la Cumbre.

Que expresamos, por último, nuestro inmenso aprecio al Reino Hachemita de Jordania y a Su Majestad el Rey Abdallah II ibn Al-Hussein, por las atenciones, desvelos y preparativos excelentes que ha brindado para la celebración de esta Cumbre, reafirmando nuestra fe plena en que Su Majestad el Rey Abdallah II llevará el timón de la actividad árabe conjunta con pericia, sabiduría, responsabilidad y celo, en bien del fortalecimiento de la solidaridad árabe.